

MADRID: Un mes. . . . . 25
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. . . . . 75
Por correspondencia ó giro. . . . . 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre. . . . . 120
PUERTO-RICO: Semestre. . . . . 80

LA MANANA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbott, 55.
CUBA: Habana: Agente general. - Sres. Pego y C.
FILIPINAS: Manila: Sres. Ramirez y Girardot.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

Para dar salida á trabajos importantes que teniamos detenidos, retiramos hoy el original que para esta plana estaba dispuesto.

LA CUESTION DE LOS TRIGOS.

POSDATA

En este concepto la Asociacion para promover la reforma de los aranceles de aduanas, con la que las Cortes y formarán la legislacion que hoy rige, clarando permanentemente la libre importacion de cereales, sin pago de derechos, ó pagando cuando más un módico derecho de balanza.

No podemos suponer por un momento siquiera que tan respetable Asociacion, compuesta de personas á quienes no tenemos el honor de conocer personalmente, pero que de positivo deben ser competentes en las materias á cuyo estudio se dedican, haya partido de ligero al redactar la exposicion que ha presentado al Congreso de los señores diputados y lo haya hecho sin apreciar hasta en sus más pequeños arditos totos y cada una de las consecuencias que matemáticamente ha de producir la suspension, ó notable rebaja, del derecho arancelario que hoy pagan los trigos extranjeros al ser introducidos en España; pero como no hemos visto consignados en los fundamentos de su suplica algunos datos á los que damos la mayor estima; como de fijo se han tenido presentes por la Asociacion esos datos, aunque no hayan sido mencionados al hacer público el resultado de su estudio; como creemos que tanto los señores diputados, como los agricultores españoles, como la masa general de los consumidores deben tenerlo todo presente para que puedan formar acabado concepto de la cuestion que se ventila entre la proteccion y el libre-cambio, á propósito de los derechos arancelarios que deben satisfacer los trigos extranjeros en España, no ha parecido que sea oportuno hacer público esos datos y noticias que, lo repetimos, de fijo ha tenido presente la Asociacion, si quiera luego no lo haya hecho publico por creer ó innecesario.

El trigo extranjero paga el ser introducido en nuestra patria un derecho arancelario é impuesto transitorio que se eleva á 5 pesetas 82 céntimos por 100 kilogramos. Este es el derecho que pide la Asociacion se suprima, ó al menos se rebaje hasta dejarlo convertido en un simple derecho de balanza, y esto para que se coma el pan barato en España, para que los consumidores puedan obtener el más utillaje beneficio que de semejante supresion ó rebaja redundara para ellos.

Tal nos parece que es el vantado propósito de la Asociacion y tal nos parece que es el objeto de su instancia sin añadir ni quitar nada de su esencia y verdadero alcance.

H. biamos desde Barcelona y por eso no debe extrañar que partamos para nuestra demostracion de medidas que aquí corren como usuales en el comercio, sin perjuicio de presentarlas comparadas y luego sigamos el calculo con las del sistema métrico decimal.

S. 100 kilogramos de trigo extranjero pagan 5 pesetas 82 céntimos una cuartera catalana paga 3 pesetas, así como la fanega de Castilla paga 9 reales 20 céntimos, pues la cuartera de trigo extranjero se va á en Cataluña en 55 kilos de peso, así como la faega de Castilla en 94 libras castellanas.

Partiendo de la base de que la cuartera catalana de trigo extranjero se va en 55 kilos de peso y tenemos aque la 12 cortanes, así como el hectólitro de trigo tiene 17, es evidente que el hectólitro de trigo, que podemos valuar en 78 kilos, paga 4 pesetas 53 céntimos por derecho de introduccion.

De una cuartera de trigo se sacan una arrova y seis libras de salvado y salvadillo, y una cuartera da un quintal de harina de todas clases primera, segunda y tercera.

De un quintal de harina de todas clases se sacan 46 panes de tres libras, ó sean en junto 138 libras de pan. Ahora bien; si la cuartera tiene 12 cortanes, que pesan 55 kilos, y el hectólitro de trigo tiene 17 cortanes, que deben pesar unos 78 kilos, y si de 55 kilos se sacan 46 panes de tres libras, ó sean 138 libras, del hectólitro deben sacarse 65 panes ó sean 195 libras de pan. Para dejar bien sentados todos los datos que deben tenerse presentes y de los que luego deduciremos la ineludible consecuencia, damos aquellas proporciones, de 100 kilogramos de trigo extranjero se sacan 250 libras de pan.

Si 100 kilogramos de trigo extranjero pagan en el día por derecho arancelario é impuesto transitorio 5 pesetas 82 céntimos no podrán menos de convenir á los señores que componen la Asociacion para la reforma de los aranceles de Aduanas, y con ellos todos los señores libre-cambistas, que cada libra de pan de los que salen de esos 100 kilos va gravada con dos céntimos 82,250 partes de céntimo de peseta: esto es matematico.

Pero es el caso que no todo el trigo que se consume en la nacion en forma de pan paga derecho arancelario é impuesto transitorio, pues nos parece que en algo debe tenerse en cuenta el que se consume en esa forma procedente de nuestra produccion española y como tal se encuentra libre del derecho que se pretende suprimir ó rebajar.

Al llegar á este punto nos vemos apurados para continuar nuestro razonamiento, pues la verdad es que no sabemos de un modo fijo, matemático, la cantidad de trigo y por lo tanto de pan que consume anualmente el pueblo español, y aunque esto puede tal vez ser culpa nuestra por no haber sabido averiguarlo, sería muy facil y si vivamos esto de disculpa que nuestros libre cambistas tambien lo ignoren como nosotros, pues no es España la nacion que más se distingue por sus noticias estadísticas en el mundo.

Algo ha llegado sin embargo hasta nosotros y no hace mucho supimos por El Acta que la nacion española necesitaba para su consumo anual 84 millones de hectólitros de trigo.

Tomemos este dato como cierto, mientras no se nos presente otro mejor en que basar conclusiones y queda senado que España consume anualmente 84 millones de hectólitros de trigo: con esto y en las proporciones establecidas anteriormente encontramos que España consume al año 16.380 millones de libras de pan.

Esto sabido pasemos á ver cuánto pan paga derecho arancelario ó impuesto transitorio en la nacion y para no incurrir en exageraciones, caprichos ni pareceres, siempre indisculpables en esta clase de cuestiones, ya que tenemos datos ciertos de qué partir, tomemos el término medio del trigo extranjero introducido en España durante el quinquenio que concluyó en el pasado año de 1878 y sirvamosnos de los datos oficiales que publica la Gaceta.

Así nos parece que no podemos ser tachados de parciales, ni caprichosos, en la fijacion de las premisas.

El término medio que arroja nuestra importacion de trigo, durante el último quinquenio es, siempre salvo error de pluma ó suma, el siguiente:

Table with 2 columns: Year and Kilograms. 1874: 15.483.451; 1875: 29.384.757; 1876: 39.676.862; 1877: 9.203.869; 1878: 60.192.636

TOTAL kilos, 144.942.275

cuya suma dividida por los cinco años, nos da un promedio anual de introduccion de 28.988.453 kilos de trigo. Si esta cantidad de trigo se hubiese destinado en su totalidad á hacer pan, hubiese salido á 72.471.137 libras de pan, término medio en los años del quinquenio.

Tenemos, pues, que esta nacion española que consume 16.380 millones de libras de pan gravado con el impuesto en la cantidad que acabamos de apuntar, las restantes 16.307.528.863 libras de pan, no pagan derecho arancelario é impuesto transitorio.

Para que no se diga que apuramos los argumentos hasta su último límite, vamos á partir de nuevo de la base de que todo el trigo extranjero se consume como pan, y para hacer justicia es preciso que en cambio los libre-cambistas nos concedan que en la imposibilidad de señalar quiénes son los consumidores españoles que consumen pan gravado sin el derecho arancelario y transitorio, y cuales consumidores lo comen sin gravar, lo mejor que se puede hacer, es que veamos cómo sale gravado para todos los consumidores españoles el pan que comen, por razon de ese impuesto que tanto nos perjudica, que tanto perjuicio causa, que es ocasion de tantos apuros y disgustos, y encontraremos que la masa general de pan que consume el pueblo español, sale gravada con UNA DÍZ MILÉSIMA Y UNA FRACCION DE PESETA LA LIBRA.

De modo que una familia obrera, una familia consumidora, que es el objeto de todas las caricias de los libre cambistas, como lo cual pasan al méos por filántropos que consumen tres ó cuatro libras de pan al día ha pagado al Erario la enorme suma de tres ó cuatro diez milésimas de peseta, cantidad que deducida, suprimida, ó rebajada, no cabe la menor duda que asegura de un modo eficaz el bienestar de la familia, la salvacion de la patria y el triunfo de los principios.

Sépalos España, y sépalos el mundo entero: la asociacion de la reforma arancelaria de Madrid, valiendo por los sagrados intereses de los consumidores españoles, ha pedido como medio de procurar el bienestar de que carecemos, para que cesen nuestros apuros, que se suprima ó cuando méos que se rebaje, hasta dejarlo convertido en un simple derecho de balanza, el derecho arancelario ó impuesto transitorio que protege la agricultura española y paga para esto el trigo extranjero al ser introducido en la nacion, y sin embargo y despues de bien estudiado el asunto en union de los principales comerciantes de harinas, de pesadores del puerto, en los hornos con los panaderos, y con las cuatro reglas de la aritmética en la mano, se descubre y demuestra que podrá inundarnos el extranjero con su trigo y que recibe un golpe de muerte la agricultura española suprimiendo ese derecho, pero en cambio el pueblo español habrá ganado el no pagar... una diez milésima de peseta y una fraccion cuando coma cada libra de pan.

VICENTE DE ROMERO.

EL COMERCIO Y LA MARINA EN ESPAÑA EN 1875.

Artículo primero.

El proceder de nuestra Administracion puede considerarse como una continua anomalia. Cuando los contribuyentes y los productores se dirigen á los centros del Estado pidiendo alguna medida favorable al país, son recibidas las demandas con cierto recelo; en cambio si reclaman los extranjeros, parece que les falta tiempo á nuestros funcionarios para servirles debidamente; y poner á su disposicion toda la máquina administrativa del Estado.

En ningun país medianamente gobernado se precinde como en España de lo reclamado en las justas demandas del productor y se atiende con paternal solicitud al consumidor, y sobre todo al consumidor que no produce.

Si este procedimiento obedeciera á un plan, diriamos que en los altos destinos que la ciencia económica nos tiene señalados, está el de que España sea una nacion consumidora cuyos habitantes pasen la vida en el dulce farniente dejando la pesada tarea del trabajo para las demas naciones. Pero es mucho más lógico suponer que tal conducta recomienda para nuestros economistas y seguida al pie de la letra por nuestros funcionarios administrativos, no obedezca á sistema alguno; pues no puede haber sistema científico ni administrativo que recomiende tal cosa.

Sin duda—como dije en otra ocasion—(1) en el plan de los destinos particulares de cada nacion está consignado que España, en vez de ser, como ha dicho Taine, un desierto libertado de civilizacion, se convierta en una especie de parque de los ciervos de Europa, festoneado de ruinas que encierran, a manera de curiosidad arqueológica, los restos de nuestra marina y de nuestra industria.

«El clamor libre-cambista me ha hecho pensar si esta escrito en el libro de los destinos económicos de las naciones que nuestro país será, andando el tiempo, el jardín de Europa, lamento sitio de recreo donde veagan á recobrar la salud y á gozar de nuestro benigno clima todos los miembros hécticos de las aristocracias de todos los países del mundo conocido, y sin duda ha de defender el aspecto de las fabricas la vista de los señores concurrentes á los establecimientos, como las de Baden y Monaco, las cuales podrian en verdad, cómodamente establecerse en las mismas márgenes de los rios cuyas aguas utilizan hoy nuestros fabricantes como fuerza motriz.»

Defender los intereses del consumidor, como hacen nuestros economistas, es fomentar la vagancia, es alentar al trabajo. Y ahora se nos ocurre preguntar: ¿En buenos principios de economia política, puede sostenerse en serio tal doctrina?

El que agota sus capitales gastando sus rentas sin darles empleo útil, el que recibe su alimento de los establecimientos de Beneficencia, los empleados retirados que viven de sus cesantías, he aquí el mundo de consumidores á quienes defienden nuestros economistas. Ellos quieren resucitar aquellos tiempos en que el pobre vivía de la sopa de los conventos, aquella época de los caballeros de industria y petaristas, que el insigne D. Francisco de Quevedo pintó tan á lo vivo, y parece imposible que sean ellos que de tan adelantados se precian y que se jactan de ser partidarios del progreso.

Bien es verdad que entre nuestros libre-cambistas se encuentran algunos ex-ministros y altos empleados que cobran crecidas cesantías, a pesar de que quizás en otras ocasiones han vociferado contra las cesantías; bien es verdad que cuando estuvieron en el poder para nada se acordaron del consumidor español; le cargaron de gabelas y tributos; le gravaron los artículos de comer, beber y arder, etc., todo esto es cierto; pero esto no obsta para que continúen abogando en pro del consumidor español, cuando de hecho ofenden al productor español, é indirectamente piden proteccion para el productor extranjero.

Basaron estos ex-ministros y demas que fueron altos empleados y que cobran buenas cesantías, de que viene de su parte los intereses del comercio marítimo y las casas consumidoras. Con esta teoria embaucan á los tenderos del Círculo de la Union Mercantil, sin que éstos sepan ver como por donde se les conduce al abismo; pues aplicando la teoria del libre-cambio, no solo sera Manchester la fabrica de Europa, sino que dentro de muy poco tiempo París será la tienda; y los grandes almacenes de la vecina república, serán el bazar que pondrá á disposicion del consumidor, y de una manera facil y directa, los artículos que hoy alimentan los almacenes y Comercio de casi la mayor parte de los tenderos del Círculo de la Union Mercantil.

Separadamente de estos tenderos, es imposible que los comerciantes de España estén de parte de los libre-cambistas.

Es sabido que el comercio se hace por mar y por tierra. En cuanto al comercio por mar, es inútil suponer pueda simpatizar con los libre cambistas que han muerto nuestra marina mercante con el inculcable decreto de supresion del derecho diferencial de bandera. Por lo que hace al comercio por tierra, y muy especialmente el que se verifica por medio de ferro-carriles, de provincia á provincia, le han perjudicado notablemente las altas tarifas de los ferro-carriles y es cosa sabida que la mayor parte de los prohombres del libre-cambio en España, son vocales de las juntas directivas y consejos de los ferro-carriles, y por lo tanto, directamente interesadas en que las tarifas de transporte en ferro carril se mantengan altas.

Es preciso, y de alta conveniencia nacional, que el gobierno se fije en lo que piden nuestros libre-cambistas, y que el país se convenga de que si algun plan tiene, no es, no puede ser un plan científico, convega ó no convega á los intereses patrios; su plan no puede ser otro que el de recabar una desorganizacion económica de la nacionalidad española.

Basta para ello fijarse en la actitud de los incansables intrigantes que desde los consejos y demas corporaciones consultivas, desde las autosalas de

(1) Memoria necrológica de Don Juan Iñes y Vidal.

los ministerios y quizás desde las direcciones generales, pugnan por arrancar una disposicion al Poder Ejecutivo que perjudique á cualquier ramo de la produccion española; y más que todo, deben fijarse los amantes de la prosperidad del país, que su empeño en celebrar tratados y las recompensas honoríficas que de los extranjeros reciben á raiz de cada tratado á algunos de nuestros empleados en las Direcciones generales que han escrito y perorado en sentido libre-cambista, hacen suponer reciben apoyo directo ó indirecto del extranjero.

La prensa de provincias lo ha dicho en todos tonos y ha formulado verdaderas acusaciones; el espíritu hostil á los intereses patrios, no ha podido ocultarse á través del aparato científico con que los libre-cambistas revisten sus peticiones, cuando la experiencia enseña que ayer atacaban á la marina en nombre del comercio, despues á la industria en nombre de la agricultura, más luego á la agricultura en nombre de la baratija de los productos, y no falta más que hagan la guerra á los comerciantes al por menor en Madrid en nombre de las tiendas y grandes almacenes de París que ponen á disposicion del consumidor español los artículos en más ventajosas condiciones que los tenderos nacionales. Hasta la prensa que se apoya por boca de El Imparcial, no ha tenido reparo en declarar que así como Roma dominaba á los pueblos antiguos por la fuerza, así Inglaterra en nuestra época domina por la superioridad de su trabajo y se cobra las ganancias.

Es tambien digno de la mayor atencion de nuestros gobernantes, la facilidad con que lo obtienen todos los agentes extranjeros, lo cual forma contraste muy visible con la lentitud desesperadora que se observa en nuestros centros oficiales cuando se les presenta alguna peticion reclamando alguna medida favorable á la industria, á la agricultura ó al comercio nacional.

Una prueba de ello tenemos en las quejas de la marina mercante. En vano las diversas asociaciones de navieros han pedido todo lo que al comercio marítimo pudiera ser conveniente; en vano han reclamado la supresion de innumerables gabelas que sobre la marina pesan. Todo en vano. De otro modo hubiérase producido si cualquiera dependiente ó el último oficial de una embajada cualquiera se hubiese quejado. Toda la máquina administrativa se hubiera puesto en movimiento, y sin duda, sólo los extranjeros poseen el secreto del resorte que hace mover las piezas de esta máquina.

Hay en España una compañía de vapores ingleses, que con bandera española é inscritos á nombre de un español, hacen una competencia importante á los buques nacionales. Todo el mundo sabe que los buques de la compañía MacAndrews son ingleses, como ingleses son sus consignatarios, sus propietarios, los dependientes de a casa, los tripulantes de los buques, etc.; sin embargo, como están inscritos á nombre de un español, disfrutan de todas las ventajas de los buques españoles. Según tenemos entendido, los representantes de esta compañía de vapores, continuamente se están quejando en el ministerio de Estado, por conducto de la embajada inglesa, de manera que se cobijan bajo el pabellon inglés, amenazándonos con un conflicto internacional (que si nuestros funcionarios fueran como debieran se reirían de tales amenazas), cada vez que en alguna oficina no acceden de prisa y corriendo á sus peticiones, y se cobijan bajo el pabellon español para arrebatarse el trafico y el flete á los productos españoles.

¿Por qué consiente tales cosas nuestro gobierno? ¿No basta con que se haya abolido el derecho diferencial de bandera para que los extranjeros entren en España como por su casa, sino que han de disfrutar de todas las franquicias de los españoles y han de solicitar, para imponerlos, la ayuda de sus consules y plenipotenciarios, amenazándonos con un conflicto internacional á cada paso?

¿Es posible de este modo mantener la autonomia de una nacion? ¿No consuntiva el tanto consentimiento de estos abusos un peligro para la patria?

Tambien llamamos á atencion de nuestro gobierno acerca de otros puntos que, por interesar la suerte de la marina mercante, no por eso son ménos importantes bajo el punto de vista de la independencia y poderio nacional.

En 1.º de Junio va á desaparecer el derecho diferencial de bandera en Filipinas. El gobierno lo ve, el gobierno lo sabe y no lo evita, pudiendo realizarlo por medio de acto que tendria cierta significacion política, como lo sería abolir una disposicion dictada por un gobierno revolucionario. Desaparecido el derecho diferencial de bandera en Filipinas, los buques extranjeros y arrollarán á los nacionales en los puertos de estas islas, nos arrebatarán el poco trafico que nos queda y partirán aquellos mercados con artículos procedentes de los depósitos comerciales de Hoa-Koug y Sing-poor.

Tampoco atiende el gobierno como debiera las quejas de la marina de guerra, falta de un personal abundante, á la par que idóneo, para satisfacer las exigencias del momento y las necesidades que nuestras colonias han creado, y el gobierno sabe perfectamente que la falta de un buen personal en la marina militar es debida á la escasez de marinos adiestrados en los buques de comercio.

El gobierno comprende que la marina mercante no puede esperar los remedios que quizás se propondran tan luego como se hayan publicado los informes ó contestaciones á los interrogatorios en la Gaceta de Madrid, lo cual se verifica con una lentitud inadmisible, de modo que al paso que vamos, ni en Octubre habrá terminado la publicacion.

No puede haber olvidado el gobierno que las medi-

das dictadas en perjuicio de nuestra marina y de nuestro comercio por el regulador de 1868 no fueron precedidas de informacion alguna, sido que nacieron de un decreto del gobierno provisional, decreto que más tarde se elevó á ley; tambien saben nuestros poderes públicos cuánto conviene en estos criticos momentos dictar por real decreto las medidas que quizá impedirían á la marina y al comercio nacional caer en el más completo aniquilamiento, las que se establecieron por medio de una ley, madana que la informacion sobre el estado de las industrias naviera y lanera hubiese terminado.

Tampoco ignora el gobierno que la bandera norteamericana, inglesa, italiana y noruega arrebató los fletes á los buques españoles: que la marina francesa alivia su crisis á expensas de nuestro trafico, hasta el punto que, á consecuencia del notable y progresivo desarrollo que va tomando la linea de vapores que hay establecida desde Marsella á las Antillas con escala en el puerto de Barcelona, la compañía general trasatlántica de París se ha visto precisada á aumentar el número de vapores que hasta ahora habia tenido destinados á aquel servicio, reforzándolo con el magífico y grandioso vapor denominado Vi de Marseille, de 2.714 toneladas de mercadería. Sabe tambien el gobierno que con nuestras relaciones y simpatías con las Repúblicas del Sud-América, con nuestras Antillas y Filipinas podríamos aumentar extraordinariamente nuestro comercio, y que la base para la union política es el vínculo económico, cada vez más estrecho con los extranjeros, cada vez más comprometido para España.

A pesar de todo esto, la direccion general de Aduanas se esfuerza en demostrar un aumento en nuestra navegacion y en nuestro comercio en su estadística de 1875, y por medio de sus revistas se extiende en consideraciones acerca la necesidad de fomentar la exportacion y en celebrar el progresivo desarrollo de trafico del aumento en los ingresos en la renta de Aduanas.

La revista El Eco de las Aduanas publica algunos artículos que conviene replicar, aduciendo datos cuya significacion no es la que quieren darle sus redactores, y como el asunto se presta á extensos desarrollos, de ahí que interrumpamos nuestra tarea para otro día.

Barcelona 26 Junio 1879. P. ESTASEN.

ESPECTÁCULOS.

Anoche tuvo lugar en los Jardines del Buen Retiro el 8.º concierto de la temporada, bajo la direccion del maestro Sr. Breton. Decir la delicadeza y colorido con que matizó la orquesta todas las piezas ejecutadas, fuera repetir lo que tantas veces hemos dicho de los efectos que obtiene la mágica batuta del joven maestro; debemos añadir tan sólo que fueron repetidas á petición del público, la danza bacanal de la ópera Sanson y Dalila, de Saint-Saëns y algunas otras piezas. La concurrencia, numerosa y distinguida, llenaba por completo los Jardines, gozando de la agradable temperatura que en ellos reinaba.

En la representacion de la preciosa ópera de Lecocq, Adriana Angot, verificada anteanoche en el teatro de la Alhambra, tomó parte el director de la compañía D. Aquiles Lupi, desempeñando el modesto papel del po izonte, que antes desempeñaba el conocido actor Sr. Ficarra, hoy enfermo. El Sr. Lupi dió al papel el gran realce que se habedado á todos los que desempeña, y lo matizó con los detalles de un gran actor, mereciendo los aplausos del público. La señora Frigerio se distinguió tambien mucho en su difícil papel de Adriana Angot, y mereció varias llamadas al palco escénico y la repeticion de varios números.

La concurrencia era muy numerosa, como todas las noches.

Anteanoche terminó sus funciones en esta temporada en el teatro de Apolo, la notable compañía que habia reunido el Sr. Morales, y en cuyas últimas funciones se ha tomado parte con gran aplauso el taumaturgo Sr. Bageon de Viverols.

Para la próxima temporada de invierno el señor Morales parece que tiene ya casi formada una magnífica compañía de la cual formarán parte las señoras Diaz y Arri y los señores Morales, Mata, Oltz, Rimea y otros.

El público de Madrid y el dueño del teatro tienen que agradecer al Sr. Morales la verdadera regeneracion del teatro de Apolo, cuyas condiciones de comoidad han llegado á ser apreciadas.

Mañana jueves se inaugurará el nuevo teatro de verano, Los Recreos Matritenses, situado en la calle de Fuencarral, núm. 95, poniéndose en escena las apañadas zarzuelas Los pajaros del amor, Casado y soltero y La gallina ciega. La frescura de sitio, la comodidad del local, la baratija de los precios y la variedad que se dará al espectáculo, harán pronto de este teatro un agradable punto de reunion de las personas que residen en los ya populosos barrios del Norte.

PUNCIÓNES PARA HOY.

CIRCO DEL PRINCIPAL ALFONSO.—9.—T. impar.—Vencedores.—Los Niños (duete).—El último figurin.—Holtom.—Los Perros (duete). JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Robinson.—El último figurin.—Flora (duete).—Intermedios por la banda de ingenieros. ALHAMBRA.—9.—(Compañía italiana).—El Pompon. CIRCO DE PRICE.—9.—Grand y variada funcion enya que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION POLITICA.

LA RED.

Habia causado cierta extrañeza a cuantos siguen con algun detenimiento las evoluciones que dentro de la situacion se realizan por ciertos grupos e influyentes personalidades políticas, la especial coincidencia de haberse publicado en el periódico más afecto al gobierno que preside el general Martínez Campos, un artículo con marcada tendencia a reivindicar para este completa libertad de accion y particular criterio en todas las soluciones de la política imperante, el mismo día en que el ministro de la Gobernacion reconocia en el partido liberal-conservador el aboleo del partido moderado y aplaudia y ensalzaba las leyes reaccionarias de 1845...

Aquella coincidencia, en tales momentos, hacia esperar con cierta ansiedad el resultado del incidente que el señor Romero Robledo habia de promover, porque se descubrian indicios de preconcebido plan en el gobierno, tal vez trazado con general aprobacion en el consejo del lunes para dar determinado rumbo a la discusion del Mensaje y destruir los obstáculos que al desembarazado movimiento del gobierno pudiera oponer importante fraccion de la mayoría.

No lo juzgó así sin duda el Sr. Romero Robledo que al principio y al final de su discurso declaró terminantemente que estaba identificado por completo con la política del Gobierno, y que tenía el firme propósito de no contrariar su marcha ni promover excision alguna en la mayoría. Hechas estas declaraciones, parecia natural que el Sr. Romero se hubiera limitado a explicar su proceder como ministro de la Gobernacion acerca de la organizacion reformada por los decretos del señor Silvela, que á tantos comentarios ha podido dar lugar; pero olvidando las palabras que desde el banco azul dirigió en idéntica ocasion al Sr. Bugallal, y su convencimiento de que no es permitido á ningún diputado de la mayoría combatir las opiniones ó los actos del Gobierno, por más que no sean políticos, sin romper la disciplina del partido, dio á su discurso carácter marcado de enérgica oposicion, censurando duramente los decretos del señor Silvela que calificó de absurdos, violentos y anárquicos. Y esa censura la acentuó en algunos períodos con apreciacion sobre la inteligencia del Sr. Silvela, como la de no haber descubierto este ministro ningún continente.

No hubo, pues, en ese discurso simple y obligada defensa, sino rudo ataque al Sr. Silvela y á sus reformas en el ministerio de la Gobernacion, sobre las que ni debíamos ni oportuno hacer concretas apreciaciones en este momento. El Sr. Romero Robledo realizó un acto de verdadera oposicion, no sólo a ministro cuyos decretos combatia, sino á todo el Gobierno que los habia aprobado en Consejo, y sin embargo, se empeñaba en negar ese carácter á sus palabras.

El Sr. Silvela aprovechó hábilmente la falsa situacion en que el Sr. Romero Robledo habia colocado, haciendo de esas reformas cuestion de Gabinete para él, y pretendiendo con insistencia una declaracion de la mayoría que aprobase su conducta, ó un voto contrario que le indicase el abandono de su puesto en el Gobierno. Y de tal manera colocó la cuestion, y en tan estrecho círculo encerró á su antecesor, que le obligaba á presentar una proposicion de censura, ó á votar la aprobacion de esas reformas combatidas, cuando el Mensaje que implicó mente la comprendia.

El Sr. Romero Robledo repeta sus protestas de adhesion al gobierno, su propósito de no romper la union de la mayoría, y se negó á presentar la indicada proposicion sin comprender que con aquellas protestas y con esa negativa caia en la red que le habia tendido el Sr. Silvela; porque su adhesion despues de las declaraciones del ministro de la Gobernacion en la sesion anterior, le resellaban, con todos sus amigos, de moderado, le obligaban á respetar como su credo administrativo y político las leyes centralizadoras de 1845, y le ligaban estrechamente á las soluciones más ó menos convenientes con la política liberal conservadora que el general Martínez Campos juzgase oportuno dar á los problemas políticos del porvenir, y al propio tiempo aquella negativa le desautorizaba ante la Cámara, destruia el efecto producido por ciertas votaciones secretas y por la decantada influencia personal sobre gran parte de la mayoría, y el gobierno se libraba de su presión.

Es preciso reconocerlo: el Sr. Silvela ha venido en elocuencia y en habilidad á su antecesor, consiguiéndole sin tréguo, y obligándole, de rectificación en rectificación, á declararse vencido, y á realizar el preconcebido plan de amplia libertad para el gobierno y triunfo, inconcebible dentro de la mayoría de su política reaccionaria y puramente conservadora.

¿Qué hacer despues de ese resultado? ¿A qué

puede aspirar el Sr. Romero Robledo? ¿A hacer ostentacion de sus huestes anteguerranas, sus bayonetas del Retiro, ó sus votaciones secretas? ¿Este y pobra mision: para más altos fines creíamos reunida esa bulliciosa y emprendedora fraccion, que con tales bríos se presentaban en el parlamento. ¿Prenderá tal vez presentarse en la votacion del Mensaje en frente del gobierno, ó al menos mostrar cierto desvío con una numerosa abstencion? Imposible, dadas las declaraciones del Sr. Romero Robledo, que acepta la política del gobierno tal cual la desarrolló anteayer el Sr. Silvela, y que no desea en manera alguna hoy romper la union de la mayoría.

Y eso hoy que hemos subrayado y que ayer pronunció recalcando el Sr. Romero Robledo, indica una reserva incomprensible para los que su discurso y sus protestas escucharon. Porque en otra ocasion más oportuna que la de las reformas por él combatidas, puede presentarse para un acto de franca oposicion? ¿De qué modo puede realizarse ésta que no aparezca sin color ni viveza ante el discurso de violenta oposicion de ayer? No comprendemos en verdad esa reserva, que más parecia recurso para cubrir una forzosa retirada, que no firme y deliberado propósito para el porvenir.

La victoria del Sr. Silvela era celebrada anoche por sus amigos, con gran entusiasmo, siendo de oír sus comentarios sobre la situacion en que ha quedado el Sr. Romero Robledo y sus célebres húsares. Para ellos toda la influencia de aquel ha desaparecido, y esa hueste guerrera ha demostrado que empuña débiles armas en vez de armas ofensivas.

Y con efecto, el Sr. Romero Robledo, resignado y conformado con su nuevo aboleo moderado, aparece renunciando todos sus principios liberales, puesto que se identifica con un gobierno que otros bien reaccionarios han expuesto, y sujeto en las mallas de la red que con habilidad ha tejido el Sr. Silvela.

Le queda un consuelo: ha pronunciado un discurso de oposicion desde los bancos de la mayoría, reformando de tal manera su criterio de ministro, cuando por el personal de menos importancia increpaba al Sr. Bugallal. Ayer fué día de olvido y de arrepentimiento para el Sr. Romero Robledo.

CONGRESO.

Varias preguntas antes de comenzar la sesion con mucho sentimiento por parte del público que espera con ansiedad que se entre en la órden del día. Llegó este momento y el Sr. Maisonnave comienza á rectificar. El orador demócrata da á este nuevo discurso un color político obligado por las palabras que el día anterior le dirigiera el Sr. Silvela.

Los ataques del señor ministro de la Gobernacion á la democracia son contestados por el Sr. Maisonnave con vehemencia, recordando la conducta de los conservadores durante el período revolucionario. Recuerda el diputado de la minoría la época de los cantones, menciona alguno de estos muy célebres por sus personajes consejeros que les formaban, y añade que igual apoyo se prestó á los carlistas.

Esperábamos ver desvanecidos estos cargos por el Sr. Silvela, pero hace tantas coneciones y muestra tal afan por atenuar los hechos, que bien puede decirse que los cargos del Sr. Maisonnave quedan en pie. Este es uno de los detalles importantes de la sesion de ayer. Para juzgar en lo sucesivo la época revolucionaria de sus comienzos hasta la restauracion, convendrá tener muy en cuenta las afirmaciones del Sr. Maisonnave y las coneciones del Sr. Silvela. De esta manera se establecerán algo mejor las guerras que se prolongan y parece como que amenazan al país liberal, y se podrá calcular con mayor exactitud la fuerza de los elementos ultramontanos.

El Sr. Silvela estuvo ayer tarde más elocuente que de costumbre, pero no todo lo afortunado que hubieran deseado los conservadores. Con efecto, aquella especie de asentimiento á las afirmaciones del Sr. Maisonnave es seguro que no fué del agrado del señor Cánovas, ni menos de los S. es. Orovio y T. reno.

Observamos en el Sr. Silvela una tendencia reaccionaria verdaderamente asombrosa. El lunes último hizo descender al partido conservador del partido moderado, á pesar de los Ayales y Romanos, del Sr. Elduayen y del Sr. Silvela (D. Manuel). Ayer, con un exceso de celo que pugna con la realidad de los hechos, hubo de negar en términos generales que la república sea compatible con el orden. Comprendemos que el espíritu monárquico del Sr. Silvela le lleve á ciertas conclusiones, pero debió tener en cuenta que Suiza y los Estados Unidos le saldrían muy pronto al encuentro.

Y no es eso lo peor. El Sr. Carvajal, que gusta de las discusiones científicas y tiene interés en demostrar lo contrario que afirmó el Sr. Silvela, aseguró que los posibilistas aspiran á probar la compatibilidad del orden con la república. El Sr. Silvela, sin perderlo quizá, ha marcado el itinerario que deben seguir en los debates del Mensaje las oposiciones extremas de la Cámara. Posible es que el Sr. Ayala no agradezca al ministro de la Gobernacion sus palabras de ayer, que, cuando menos, fueron inoportunas.

Pero el Sr. Silvela fué más allá. No contento con decir que la república es incompatible con el orden, dijo tambien que la monarquía es incompatible con la democracia, lo cual, sobre estar desmentido con el ejemplo de Italia y Bélgica y la marcha de los acontecimientos en Portugal, y estamos por decir que por la misma monarquía inglesa, tiene el no pequeño inconveniente de hacer cada vez más difícil que las instituciones se asignen á ciertos elementos liberales.

Intervino en la discusion el señor marqués de Sardoal, cuya palabra intencionada suele arrojar dardos certísimos. No fueron pequeños los que dirigió al general Martínez Campos á propósito de sus célebres ingenuas declaraciones. El general Martínez Campos no contestó, pero sí tuvo una interrupcion acompañada de fuertes golpes sobre la taquilla, cuyo estúpido es seguro que no habrá convenido á nadie.

El señor marqués de Orovio usó de la palabra más acalorado de lo que acostumbra; pero el señor marqués de Sardoal carecia de términos hábiles para defenderse, y el incidente quedó terminado.

El resto de la sesion consumieron los individuos de su mismo partido y amigos íntimos S. es. Romero Robledo y Silvela. Sin que el acto revelase para ellos un rompimiento serio, el Sr. Romero Robledo atacó al Sr. Silvela por sus reformas en Gobernacion, que trajeron aquellas innumerables cesantías de amigos del Sr. Romero Robledo.

En otro lugar de este número nos ocupamos en este incidente y no queremos repetirlo. Baste decir que el Sr. Romero Robledo fué provocado á presentar sus fuerzas en órden de batalla, y que no aceptó el reto, que la armonía de los conservadores resuena por los ataques que se dirigian acompañados de protestas, de disciplinas que hacian el mismo efecto que los oradores que comienzan por anunciar que serán breves y no saben cómo ni cuándo acabar.

La Epoca ofreció manifestar la manera como en ella podian las Cortes legalizar la situacion financiera en lo que á los aumentos de gastos se refiere, y no cumple su ofrecimiento sobre cuestion tan importante, que reclama atencion preferente.

Los periódicos ministeriales no dejan pasar un día sin manifestar sus deseos de que se acelere la discusion del Mensaje, á fin de que puedan los diputados marcharse de Madrid y librarse del calor que se siente en el Congreso.

Nosotros creemos que los representantes del país sabian que, atendida la época en que comenzaba la legislatura, no era posible más que sufrir el calor, si habian de discutir y votarse los presupuestos; en su virtud, dispuestos deben hallarse á sufrir esta molestia en bien de los intereses públicos, que tan relacionado están con la cuestion de Hacienda.

Se trata de unos presupuestos que aumentan los gravámenes que pesan sobre la riqueza en 43 millones de pesetas; de unos presupuestos que son el resultado de estudios y trabajos de cuatro años y medio de administracion conservadora, de que tanto se ufanan los que al frente de ella se encuentran, presupuestos que revelan, sin embargo, que continúa el desnivel entre los gastos y los ingresos, la tributacion exagerada, sin que en su reparto resalte la equidad y la justicia; la administracion, victima del caciquismo y de los intereses de partido; de forma que cuando nada se ha adelantado para corregir los vicios y defectos que se traducen en daño del país, preciso es que se anteponga á todo linaje de consideraciones la discusion de los presupuestos, á fin de que por todos se aprecie la gestion económica y financiera de quienes tantas ofensas hicieron y tan repetidas promesas hicieron de una campaña administrativa á virtud de la cual fuese al Tesoro lo que legítimamente le corresponde, permitiendo aliviar el enorme gravamen que pesa sobre la riqueza conocida, y dedicar á las obras públicas los recursos que exige el estado poco lisonjero en que se halla.

La cuestion de Hacienda, por más que se trate por los ministeriales de ocultar la gravedad que hoy entraña, revela que la crisis dista mucho de estar resuelta, que hay que prestar atencion ó exámen á los presupuestos y no aplazar su discusion para la nueva legislatura, que es posible no empiece hasta el año de 1880. El estado del país exige de todos sacrificios que no deben escusarse en bien de los intereses públicos.

Grandes y francas explicaciones del señor marqués de Orovio á propósito de la queja manifestada por el señor Romero Robledo de que en la alta Cámara quedó sin defensa al ser atacado por el señor Silvela. Silencio profundo en el señor conde de Toreno, á quien la queja se dirigió igualmente, como ministro que fué de la anterior situacion en compañía del señor Romero Robledo. ¿Cómo se explica tan marcada diversidad de actitud? Ayer fué día de grandes gracias para el ex-ministro de la Gobernacion. Ovidado por algunos compañeros y mal trecho en el debate, quiso el consuelo de tener en el escano inferior al señor Villalba formando la vanguardia, y en el superior al se-

ñor Cánovas, que no sabemos si formaria la retaguardia ó estaria haciendo las veces de severo tutor.

En sus noticias de última hora dice El Cronista hablando sobre lo que llama el incidente de la tarde:

«El Sr. Romero Robledo se ha expresado con el calor propio de quien ha sido objeto de injustas insinuaciones, tanto en la prensa como en la alta Cámara.»

Efectivamente, el calor con que se ha expresado el general Martínez Campos ha sido de tal naturaleza, que ha llamado despojo á lo hecho por el Sr. Silvela en la Direccion de Beneficencia, ha calificado de anárquicos los decretos y usado otros adjetivos parecidos.

Y añade el colega: «El ministro de la Gobernacion ha defendido las medidas que tomó en su departamento en concepto de reformas administrativas que consideraba convenientes.»

¿Y nada más? Si el Sr. Silvela se hubiera limitado á eso solo, ya podria dar por bien empleada el Sr. Romero Robledo la sesion de ayer tarde. Pero los húsares salieron mal parados, y la prueba está en las siguientes palabras que tambien pertenecen al colega:

«Ni el Sr. Romero Robledo ni el Sr. Silvela querian seguramente dar á este asunto una importancia política que no debe tener, y los que esperaban una votacion en que aparecieran divididas las fuerzas de la mayoría, han visto defraudadas sus esperanzas.»

El Sr. Silvela fué quien provocó la votacion, era el único que la deseaba y que la pedia, comprendiendo que le traia cuenta. Quien no la aceptó fué el Sr. Romero Robledo, y esto se explica por un lado y no se comprende por otro.

Decía el Sr. Romero Robledo que el señor Silvela no habria descubierto ningún continente al suprimir las cajas de Beneficencia y Penales y reformar la organizacion de la Imprenta nacional. Contestaba el Sr. Silvela diciendo que era cierto, pero que el personal de empleados quedaba más reducido. Llamó la atencion el silencio del Sr. Romero Robledo, que en estas y otras cuestiones fué tratado con escasa benignidad por su amigo y moderado correligionario Sr. Silvela. Bien dice el refran que no hay peor cuña...

De La Fe tomamos la siguiente noticia:

«La primera carpeta que esta mañana se pagó en la direccion de la Deuda, importante 9 000 duros, ha resultado falsa.»

La falsificacion se descubrió al poco rato, al presentarse la verdadera por el Banco de España. No sabemos si habrán sido habidos los autores de la estafa.»

Es extraño que solo se haya conocido la falsedad del documento pagado á que se refiere el anterior inserto, porque el Banco de España presentase al cubro el legítimo, y nuestra extrañeza se funda en que las carpetas se dan á los interesados en la direccion de la Deuda, y por lo tanto, y por las firmas que en ellas figuran, parecia que debiera apreciarse la falsedad sin necesidad de la presentacion de la legítima.

De cualquier manera, lo ocurrido segun La Fe da lugar á temores fundados de que pudieran presentarse otras carpetas falsas y que no pudieran comprobarse mientras no se presenten las legítimas; en su virtud, esperamos que los diarios ministeriales manifiesten las disposiciones tomadas para evitar que se repita lo que dejamos copiado del colega ultramontano.

La mayoría actual es continuacion de la anterior. La anterior desechó la proposicion del señor Azcárraga encaminada á pedir la reforma de la Imprenta nacional. Luego la anterior de aprobaba entonces lo que más tarde realizó el señor Silvela. Si la actual aprueba las reformas del señor Silvela, no se podrá negar que hay consecuencia en la mayoría, suponiendo que una y otra representan lo mismo. Porque no cabe suponer ya que la mayoría apoye siempre al ministro de la Gobernacion, sean las que fueren las reformas que plantee.

Contestando El Diario Español á un suelto que le dirigiamos, entre otras cosas, escribe:

«Todo eso que nos dice de divisiones de la mayoría, es música celestial. Ahí estan las votaciones que hasta ahora ha habido en los dos Cuerpos colegisladores, que dan elocuente testimonio de que la mayoría está unánime y compacta para apoyar al gobierno, y contra ese testimonio no caben objeciones, ni sirven de nada las habilidades de la dialéctica.»

Efectivamente, las votaciones para elegir la comision de actas ahí están, y la discusion entre los S. es. Romero y Robledo y Silvela aparecerá hoy en las columnas de la Gaceta. La mayoría está unida, pero si el colega hubiera oído ayer tarde á los húsares en los pasillos del Congreso despues de terminar la sesion, dudaria un poco de las buenas relaciones que unen á los amigos del Sr. Silvela y á los amigos del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo, viendo que el señor Silvela le retaba con insistencia á una votacion, dijo, así como de pasada, «en la sesion de hoy se trata de una cuestion personal, pero

yo no diré cuál será mi conducta en el porvenir.» ¿Entiende el Sr. Silvela?

La Epoca, aunque sin nombrarnos, escribe una docena de líneas, con motivo del artículo Cominacion que aparece en LA MANANA de ayer, conagrado á otro en que el colega ministerial entona el himno de los himnos al actual presidente del Consejo de ministros. ¿Hemos desfigurado algo el trabajo del citado periódico? En lo más culminante, hemos dejado de referirnos á La Epoca, cuidando de transcribir íntegras á las columnas de LA MANANA los párrafos más sustanciosos del colega, porque nos parecia que así encontraríamos sumamente fácil el trabajo de contradiccion.

Lo que ocurre es que La Epoca ha escrito con demasiado calor aquel artículo encomiástico de Martínez Campos, au delà du soleil, como dicen los franceses; y como vé que ha lastimado al Sr. Cánovas del Castillo, además de las heridas que infliere á la verdad histórica, ha querido ampararse con el subterfugio de que las oposiciones quieren verter la division entre estos dos grandes hombres del partido conservador, siendo así que ella es la que ha tomado este camino, que por lo visto quiere desandar, aunque con menos valentía que lo ha comprendido.

Cuando despues del artículo que originó el nuestro Cominacion, vemos que La Epoca vuelve á poner la jefatura del partido conservador en manos del Sr. Cánovas, no podemos menos de acordarnos de aquellos sabidos versos del Diabolo Mundo:

Parécese á la vieja De la antigua conseja Que á San Miguel dos velas le poma Y dos al diablo que á sus piés estaba Por si el uno faltaba Que consolase el otro su agonía.

Es próximo cinco tenemos la seguridad que se lo llevará el general Martínez Campos, y que será pasenal. Hoy por hoy al ex-presidente del consejo no le tocan más que candidulejas.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 1.º de Julio de 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Aya-a, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Las tribunas completamente llenas: muchas damas en la de señoras y en la diplomática. En el banco azul los ministros de Hacienda, de uniforme, de Marina y de Fomento.)

El señor ministro de Hacienda sube á la tribuna y lee un proyecto de ley relativo á la cuenta general del Estado definitivo del año de 18 6-77 y la provisional del 1878 79. Otro aprobado los créditos supletorios concedidos por el gobierno durante el interregno parlamentario, y otro concediendo dos suplementos de crédito para atenciones urgentes del ramo de telégrafos.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. GIL VERGES pregunta al gobierno si con motivo de haberse dado algunos casos de fiebre amarilla en Lisboa, habia tomado algunas disposiciones para evitar que se propagase á España.

El Sr. ministro de la GOBERNACION contesta que en el momento que supo el gobierno que se habian dado esos casos de fiebre en Portugal, dió órden á los gobernadores de provincias marítimas para que fueran reconocidas las procedencias de Portugal.

Pero así como el Gobierno tiene el deber de velar como vela por la salud pública, tiene tambien el deber de no perjudicar algunos intereses que podrían ser lastimados por medidas precipitadas y no meditadas.

De todos modos el Gobierno español ha tomado las precauciones convenientes, y debe advertir que en Lisboa no se ha dado caso alguno, y que las precauciones tomadas por el gobierno portugués evitan al de España adoptar otras precauciones.

Sin embargo, accediendo á las indicaciones del Sr. Gil Verges, se han extensivas las medidas de precaucion á las provincias terrestres limítrofes á Portugal.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) presenta una exposicion. Hace varias preguntas al ministro de Fomento sobre vias públicas en Galicia.

El Sr. DOMINGUEZ recuerda que en el presupuesto existe una partida para la colocacion de un cable que comunique á las islas de España con el continente, y pide que se haga cuanto antes.

El ministro de la GOBERNACION contesta que es cuestion de honor para España tender un cable que comunique las Canarias con la Península y con todo el continente, y que al efecto se han celebrado conferencias con la compañía suiza del cable de la isla de Madera.

(Oupan el banco azul todos los ministros; en la tribuna diplomática se ven algunos representantes extranjeros. Las demás no tienen un solo asiento sin ocupar.)

El Sr. MARTIN LUNA ruega al ministro de Fomento que se acude en lo posible la construccion de una escuela para ingenieros de minas y otra para ingenieros de caminos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pregunta al ministro de Hacienda si ha devuelto el Tesoro á la caja de redencion y enganches foudos que aquella caja entregó en clase de préstamo.

Pregunta si se ha dispuesto que se devuelva su dinero á aquellos quintos que primero fueron declarados soldados, y despues de satisfacer la redencion condicional resultaron exentos del servicio. El ministro de HACIENDA contesta que la caja de redencion y enganche esta satisfecha en sus créditos, y que se devolverá el dinero á los quinientos libres.

El Sr. BECERRA pregunta al ministro de Hacienda que medidas piensa adoptar para que...

El ministro de HACIENDA contesta que se introduce gran cantidad de trigo y de harinas desde tres meses, y que no hay temor alguno de que surjan dificultades en las subsistencias...

El Sr. BOSCH y LA BRU pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto a favorecer el trabajo y la producción nacional.

El ministro de HACIENDA contesta que sí. Orden del día: Se aprueban varios dictámenes de la comisión de actas.

Discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona. El Sr. MAI ONNAVE rectifica. Asiste en que la situación de las provincias es triste, especialmente de las del Mediodía.

Entiende que en España el porvenir es de la democracia, como en Francia, en Italia y en Inglaterra, porque el censo, el jurado y otros procedimientos e instituciones liberales han sido por fin aceptados por los partidos conservadores.

Contesta al ministro de la Gobernación y dice que la minoría tiene el deber de exigir el cumplimiento de las leyes aunque no se ajusten a los principios y a los ideales suyos, porque son leyes.

Defiende la conducta de su partido, que mantuvo en sus puestos a los funcionarios de todos los partidos, hasta que en 1874 fué sustituida aquella situación por otra homogénea.

Habla de los orígenes de la insurrección de 1873, de carácter cantonal. «¿Por qué S. S. que amigos de su partido intervinieron en ella?» (Rumores.)

El caudillo de Valencia fué un caudillo moderado, dice el Sr. Maisonnave, y añade que los carlistas encontraron auxiliares en elementos conservadores.

Dice que la toma de Cartagena fué, más que un triunfo de los separatistas, una abdicación que califica duramente. (Rumores.)

Defiende su gestión en asuntos municipales. «¿Dijo al marqués de Sardoal que discuta con el ministro de la Gobernación la petición de 90.000 duros del Sr. Rivero para librar de las quintas a los mozos sorteados en Madrid, y dejó a S. S. que discuta con el Sr. Romero Robledo la traslación al ministerio de Hacienda de la caja de Ultramar.»

Termina pidiendo al ministro de la Gobernación que ponga al presidente del Consejo si está en su puesto por la fuerza o por el derecho.

(El presidente del Consejo de ministros: «¿Por el derecho!») El ministro de la GOBERNACION rectifica. Hace notar que el Sr. Maisonnave busca finales de efecto para sus discursos, y que cumplidamente ha contestado hoy con una frase el presidente del Consejo.

Alfama que es imposible la tendencia de la minoría positivista, queriendo república con orden, porque morirá, como morió la que llamaron orden y democracia. (Muy bien!) (Rumores en la minoría.)

Esta armonía de tres tendencias conservadoras con la institución monárquica que definen es la última y más perfecta fórmula de la ciencia social.

(El Sr. Carvajal: Ahí queremos a discusión.) Dice a los que no están conformes con esta afirmación que de buenas intenciones está empujado el inferior.

Recuerda el Sr. Maisonnave hechos aislados de personas que perdieron sus opiniones y su criterio; que se extravíaron, que fueron arrastrados por delirios extremos y por error cabal, pero esto es consecuencia de aquellas épocas de anarquía y guerra civil que tanto amañaron todos los hombres rectos y tanto perjudicaron al país.

Termina manifestando que en ningún modo pretendió amenguar el alto respeto que se debe a la memoria de Sr. Rivero.

El marqués de SARDOAL habla para alusiones, y dice que el Sr. Rivero evitó revoluciones, evitó desastres, y puso su pecho para salvar el país.

Dice que es más fácil hablar de orden desde los burdaderos de las posiciones oficiales, que defenderlo a pecho descubierto, en lo cual supone que no se han distinguido los conservadores (Rumores.)

Alfama que la cantidad recaudada para redimir a los mozos de la quinta de Madrid, no importó más que 117.090 pesetas.

Defiende la petición de aquel dinero para aliviar calamidades públicas. Aquí, dice, se ha declarado que las guerras con calamidades inmensas, que ante todo es necesario concluir, y una vez acabadas por el modo que sean, bien lo están.

Hace algunas consideraciones sobre la guerra de Cuba. Dificulta luego la administración municipal del período revolucionario.

Aude a la paz de Cuba, diciendo que los caudillos habían sido negociadores. (Rumores en la mayoría.)

Supone que el presidente del Consejo ha declarado que se han invertido 17 millones en asuntos relacionados con la paz.

El presidente del CONSEJO: No he dicho eso. El marqués de SARDOAL termina, estendiéndose en consideraciones sobre la administración municipal de Madrid.

El ministro de HACIENDA replica que, amigo de la verdad, no tiene inconveniente en creer lo que diga el marqués de Sardoal, porque las cosas públicas son de todos. Pero añade que nunca ha tenido en cuenta su persona para cumplir sus deberes, y me sobran, dice, en mi vida ejemplos de fortaleza.

El ministro de la GOBERNACION declara que los pueblos no aman los heroísmos sino las buenas prácticas de gobierno y los buenos procedimientos administrativos.

Las doctrinas de S. S., dice refiriéndose al marqués de Sardoal, son tan ocasionadas a grandes desgracias, que dentro de ellas se necesitan esos heroísmos; son tan propicias a naufragios, que hacen preciso tanto valor, y con esto se dejan glorias, pero no se hace mucho en beneficio de los pueblos. (Muy bien en la mayoría. Rumores en la minoría.)

Volviendo a la administración del municipio de Madrid, insisto en que, por errores administrativos, aquel ayuntamiento, presidido por el señor Rivero, estaba desorganizado, y fuera preferible que hubiese pedido resueltamente aquella cantidad, pero no que le hubiera solicitado en aquella forma.

El Sr. marqués de SARDOAL rectifica y dice que desea al ministro de la Gobernación que no hiera a sus amigos.

(El Sr. Romero Robledo se levanta a usar de la palabra.) (Espectación.) El Sr. ROMERO ROBLEDÓ. No esperéis mis adversarios que de mis palabras surgirá asunto de especulación, porque no surgirá. (Bien.)

Me levanto, dice, a defender mis actos administrativos, mi gestión en determinados ramos de gobierno; que no afectan estas diversas tendencias administrativas de un ministro que cesa y de otro que le sustituye a la gran unidad de un partido político en que los dos militan. (Muy bien, en la mayoría.)

Dice que se cree obligado a defender en conjunto la administración del gobierno de que formó parte; y a detallar la organización de las llamadas cajas de administración, para que el país pueda apreciarla, no para cubrirme, dice, con su nombre, que para defender mis actos me basta mi valor, que poco antes negaba a los conservadores el marqués de Sardoal. (Risas.)

Defiendo aquella administración, no porque la heredara, no por el argumento de que otros la dejaron desorganizada, sino porque así la mantuve, que otra cosa no sería digno de mí, ni honroso para nadie.

Desea toda clase de laureos al ministro de la Gobernación por la reforma de la imprenta nacional, pero no acepta la reforma.

Entiende que es una organización antigua y ya conocida por perjudicial, y que por no aceptarla dimitió su cargo de administrador en otro tiempo el Sr. Cos-Gayón.

Mantiene la creencia de que es fatal que el ministerio de Hacienda provea a los gastos de la Gaceta.

Hace notar que es imposible también la administración de la Gaceta entregada al interés individual, y por eso defiende la que tenía en tiempo de S. S., porque el mejor legislador es la experiencia.

Entiende que el ministro de la Gobernación debe aplazar esta reforma hasta la presentación de los presupuestos, teniendo en cuenta que las Cortes anteriores desecharon aquella misma reforma.

Anuncia dificultades para la publicación de la Gaceta con la última reforma.

Explica la formación de la caja de Establecimientos penales formada de pequeñas cuotas y destinada a reparaciones de establecimientos penitenciarios, y respetada, dice, por todos los gobiernos y todos los partidos.

«¿Qué va a suceder ahora con la reforma? que los ahorros de los penados irán no al ministerio de la Gobernación, donde había una caja, sino a trece cajas, a los jefes de los presidios y de manos de estos a las sucursales de la caja de Depósitos.»

La materia, dice, es árdua, pero es necesario es pensarla y entenderla.

Supone el Sr. Romero Robledo que de esta manera serán menores las garantías de los penados. Habla de las reformas de Beneficencia. Esta reforma, añade, o no significa nada, o significa un cambio de frente en la administración de Beneficencia que sera perjudicial.

Afirma, apelan lo a los ex-ministros de Gobernación, que nunca hubo caja de Beneficencia, sino depositaria creada por una ley.

Dice que las gentes vulgares creen que cuanto una caja se suprime van a salir tesoros, y es necesario que se demuestre lo contrario.

Siento molestar tanto al Congreso. (Voces: No, no.) Pero necesito defender mis actos y la administración de que formé parte.

Se extiende en consideraciones sobre la administración de la beneficencia en tiempos de los señores Sagasta y Maisonnave, con los cuales coincidió en este punto la administración anterior.

No es posible—añade—hablar de publicidad e intervención cuando en mi tiempo se ha hecho una estadística que dice por día y punto por punto da cuenta de todas las operaciones. Yo creé una intervención en la depositaria, y mensualmente publicaba los estados de las operaciones en la Gaceta. Por eso creo que son peligrosas ciertas frases en los preámbulos de los decretos.

Insiste en que, según la letra del decreto, se vuelve atrás en la administración, se inicia un retroceso, se camina a una anarquía y se ciegan las fuentes de la caridad para los auxilios de los menesterosos.

Creo que bienes particulares no deben estar a disposición de los centros de Hacienda, porque así no están a voluntad del que los cede, ni llegan al destino que se les quiere dar.

Afirma que la supresión de la depositaria es estéril, porque aun después de suprimida, subsiste. Pero como se habla, dice, de una caja de Beneficencia, si hay tantas como establecimientos benéficos? Añade que este es otro absurdo del decreto. Se lamenta del estado, que califica de muy triste, a que se ha sometido la beneficencia particular.

Contesta a algunos razonamientos del Sr. Maisonnave. Declara que el presupuesto de Gobernación es insuficiente, y que defenderá su aumento como diputado en bien del país, para atender a sus necesidades.

Recuerda que el partido liberal-conservador no hizo nunca política pesimista. Insiste en que diferencias administrativas no puedan ser causa de divisiones políticas en el seno de los partidos fuertes.

Para hacer frente a comentarios que pudieran venir, declaro que colocado en el partido liberal-conservador, jamás levantaré banderita de rebelión.

Estoy en é con toda mi historia, con mis convicciones, porque su política es la que mantengo como la única que puede hoy encauzar la marcha del país, y más en frente de las divisiones de los partidos de oposición.

El ministro de HACIENDA coincide con el señor Romero Robledo en sus apreciaciones políticas, y afirma que cariñosamente contestaría al Sr. Romero que no tuviera sus palabras intención de ofenderle.

Lee las palabras que pronunció en el Senado, que no tienen el alcance que pretende dárseles.

El Sr. ministro de la GOBERNACION acepta la declaración del señor Romero Robledo de que estas diferencias administrativas no entrañan otras más honrosas en el seno del partido liberal-conservador. Pero siendo esto cierto, lo es también que si las opiniones del señor Romero Robledo fueran las de mayoría ó las de una parte importante de la mayoría, y yo las conociera parlamentariamente, abandonaré inmediatamente este puesto.

Conste, pues, que si el Mensaje sin enmiendas se aprueba, en este caso consideraré que son mis actos aprobados por el partido liberal-conservador. Por lo demás, no excede el Congreso que no siendo esta cuestión política, haga mi defensa con la misma energía administrativa que el señor Romero Robledo.

Declara que jamás quiere ofender con palabras equivocadas.

Añade el noble sentimiento que ha dictado el discurso del señor Romero.

Entra a examinar todas las disposiciones que han sido objeto de censura por parte del señor Romero Robledo y a explicar la bondad de las mismas.

Termina diciendo que asienta a lo dicho por el señor Romero Robledo respecto a que las disposiciones no tenían la importancia que se les había dado, y que esta diferencia de pareceres no puede significar división en el partido liberal-conservador.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ rectifica, manifestando que dejando a un lado las declaraciones que ha hecho el señor Silvea, debe hacerse cargo de algo que ha dicho el señor ministro de la Gobernación, que no ha comprendido lo práctico del argumento. ¿Es que quiere S. S. lanzarme un reto? ¿Quiere S. S. dar más alcance al asunto del que en sí tiene? Pues puede hacerlo S. S.; pero debo declarar que estoy y estaré en el partido liberal-conservador por mis convicciones y no por simpatías personales.

El Sr. ministro de la GOBERNACION dice que él no ha dado el alcance que supone a sus palabras; pero que no sabiendo si las censuras hechas por el señor Romero Robledo tenían más alcance que las que puede dirigir un señor diputado, por eso quería buscar la sanción de sus actos.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ dice que al principio de su discurso manifestó que las declaraciones que hacía eran personales, y que si el señor ministro de la Gobernación quería buscar una apelación a sus palabras, que la buscase, seguro de que su voto estaría en armonía con las palabras que había pronunciado.

El Sr. ministro de la GOBERNACION insiste en saber si la mayoría aprobará sus actos.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ dice que sacrifica la cuestión de amor propio, por no dar gusto al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. MAISONNAVE renuncia el derecho de rectificar.

Se desecha su enmienda en votación ordinaria. Se lee el despacho ordinario. Orden del día para mañana: El debate pendiente. Se levanta la sesión. Son las siete y media.

OFICIAL.

Estado.—Cancillería.—Parte relativo a la audiencia de despedida en que S. M. el rey se ha dignado recibir al Excmo. señor conde de Valbom, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad Fidelísima.

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente a las Cortes la cuenta general del Estado de 1877-78 con un proyecto de ley de aprobación de las definitivas correspondientes al ejercicio de 1878 77.

—Oro autorizándole para presentar a las Cortes un proyecto de ley concediendo al presupuesto de gastos del ministerio de la Gobernación correspondiente al año económico actual dos suplementos de crédito.

—Oro autorizándole para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre aprobación de un suplemento de crédito.

Marina.—Real orden resolviendo que se ausuelva de toda actividad y no le sirva de nada en su carrera a D. Olimpio María Aguado de Rojas, capitán de fragata, en la causa que se le ha seguido por la pérdida del vapor Pisarro.

Gobernación.—Real orden desestimando un recurso de anada interpuesto por La Catalana, sociedad anónima de alumbrado público, contra una resolución que apazada del gobernador de la provincia de Sevilla, la cual se manda mantener.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas: ALEXANDRIA DE EGIPTO 30 (noche).—El ex-Khedive Ismail ha salido con dirección a N. poles.

ROMA 30.—La Cámara de diputados ha aplazado para mañana la discusión sobre el impuesto de la moneda. Con este motivo se espera una sesión muy horrosca, pues las izquierdas sostendrán de nuevo que el Senado carece de iniciativa en las cuestiones relativas al sistema tributario.

PARIS 1.º (5 y 50 mañana).—El periódico El Gaulois publicara, en su número de hoy, el texto del testamento del príncipe Luis Napoleón.

Dicho testamento contiene el siguiente codicilo: «Ninguna necesidad de recomendar a mi madre que aproveche todas las ocasiones para defender la memoria de mi tío (añadiendo a Napoleón I) y la de mi padre.»

Le ruego al mismo tiempo que no olvide que mientras que haya bonapartistas, tendrá representantes la causa imperial.

Los deberes de nuestra casa para con el país, no se extinguen con mi vida. Muerto yo, la misión de continuar la obra de Napoleón I y de Napoleón III, incumbe al hijo mayor del príncipe Jerónimo Napoleón.

Espero que mi madre querida, secundándome con todo su poder, nos dará a nosotros, que no estaremos más en este mundo, esta última y suprema prueba de afecto.»

NAPLES 1.º.—A consecuencia del descubrimiento de una conspiración que tenía por objeto producir trastornos, ayer se operaron varios registros domiciliarios en esta ciudad, siendo presas dos personas conocidas por sus ideas avanzadas y que han resultado estar afiliadas a la internecional.

Los tribunales entienden en este asunto. Se dice que se han hallado en casa de los presos documentos muy importantes, que prueban que los internacionalistas napolitanos estaban en relaciones directas con otras asociaciones revolucionarias extranjeras, particularmente alemanas y rusas.

LONDRES 1.º.—La suscripción abierta para erigir un monumento a la memoria del príncipe Luis Napoleón, asciende ya a algunos centenares de libras esterlinas. Antes de un año quedará terminada la obra del monumento.

MARILLA 1.º.—Firmeza en los precios de cereales. Una parte de Constantinopla anuncia el paso por los Dardanelos de 112 buques de vela y de vapor cargados de cereales con destino a diferentes puertos del Mediterráneo y del Océano, lo cual representa una exportación del mar Negro de una cuarta parte más que en igual época del año anterior.

PARIS 1.º.—Las noticias sobre la cosecha de cereales en Francia a siguen siendo malas. Las lluvias de la semana pasada han perjudicado mucho los trigos, así como el descenso de la temperatura. De la Auvernia escriben que ha caído allí una abundante escarcha haciendo mucho daño a los sembrados.

PARIS 1.º.—El periódico el Gaulois dice que el antiguo partido bonapartista está dividido en tres grupos que define en estos términos: ardientes, vacilantes y revolucionarios.

CONSTANTINOPLA 1.º.—Mamad Medim-bajá llegó aquí esta mañana.

VERALLI 1.º.—Cámara de los diputados.—Se expone una interpelación sobre la conducta del prefecto de policía de París.

Después de un amplio debate sobre este asunto, y de oír las explicaciones del prefecto, la Cámara acuerda una orden del día pura y simple; es decir, sin comentarios.

LONDRES 1.º.—Los periódicos ingleses publican hoy un despacho de Constantinopla según el cual el sultan de Turquía tiene la intención de fusionar las regencias de Tanez y Tripoli estableciendo en ellas una administración única.

SANTANDER 1.º.—Ha llegado el vapor-correo de Cuba Comillas con 193 pasajeros en las cámaras y 149 buques de los ejércitos.

PARIS 1.º.—El periódico bonapartista el País publica un notable artículo de Paul de Cassagnac. Es elocuente en el testamento del príncipe Luis Napoleón, dice que el príncipe Víctor, hijo mayor de Jerónimo Napoleón, es el que debe reanudar las esperanzas y abate la abnegación de los bonapartistas. E. Ordre se expresa de otra suerte. Sostiene fundándose en el orden de sucesión establecido por el Imperio, que el príncipe Jerónimo es el heredero indiscutible de la familia Bonaparte.

Añade que se trata de saber si la cuestión de pretendientes es una cuestión bizantina.

El periódico el Monitor Universal asegura que tiene motivos para creer que el príncipe Jerónimo Napoleón está firmemente resuelto a no realizar ningún acto de hostilidad a la república y a no hacer manifestación alguna con el carácter de pretendiente, así como a no permitir que su hijo, que esta todavía en la menor edad, haga acto alguno en sentido opuesto al de su padre.

Esta noticia, que dará su lugar a una interesante polémica entre la prensa bonapartista, se considera de autorizado origen.

NOTICIAS.

Hasta anteayer han presentado actas dobles los Sres. D. Antonio Cánovas del Castillo, D. Adelarro Lopez de Ayala, D. Saturnino Alvarez Bugallal, don Salvador Abadete y D. Miguel Maruñez Campos. E. te último ha optado ya por el de Matanzas (Cuba), renunciando la representación de Quebradilla (Puerto-Rico).

Aun faltan por presentar en la secretaría del Congreso 29 actas correspondientes a circunscripciones distintas. Entre estas recordamos las de Asturias, Barga, Calatayud, Gelanova, Cervera, Dania, Fraja, Lorca, Loja, Llerena, Montilla, Orizaba y Pamplona, de la Península; los de Cádiz, Guayama, Humacao, Q. Petrolina y Vega-Baja en Puerto-Rico, y once en la Isla de Cuba.

Los diputados de Cuba se reunirán mañana para tratar de la constitución que han de seguir en la discusión sobre el Mensaje.

Se anuncia para después otra reunión, a la que asistirán los diputados de las demás provincias ultramarinas.

Esta tarde se reunirá en el Congreso las sub-comisiones de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra y Marina para examinar los proyectos de presupuestos respectivos.

El diputado a Cortes por Puerto-Rico, Sr. D. Teodoro Guerrero, va a reproducir a petición de pensión que hizo el Sr. Nuñez de Arce en favor de la viuda de Ferrer de Couto, pensión muy justa que sería debida premio de los grandes servicios que Ferrer de Couto prestó a su país.

Nuestros apreciados colegas El Clamor de la Patria, El Mundo Político y La Nueva Prensa, han sido condenados por el tribunal de imprenta a veinte y quince días de suspensión respectivamente. Lo deploramos.

Segun dice La Correspondencia, en un círculo político se ha leído una carta del general Blanco recibida por el último correo de Cuba, en la que manifiesta la firme creencia de que la paz está asegurada en absoluto, y que, con el patriotismo de todos, se irán venciendo poco a poco todas las dificultades financieras de la isla.

Ayer tarde fondó en Santander el vapor Comillas, proveniente de la Habana, con la correspondencia, 194 pasajeros y 136 individuos de tropa. En la travesía ha fallecido un individuo de enfermedad común. Se ha mandado que esté el buque siete días en observación.

Noche a las doce falleció en el hospital la desgraciada sirvienta que a las siete de la tarde de ayer se arrojó del viaducto de la calle de Segovia.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 14,92 1/2 al contado, y 14,97 1/2 a fin de mes, operaciones. Tendencia dudosa.

La Correspondencia publica anoche el siguiente telegrama: «Se ha publicado el testamento del príncipe Napoleón.

Dice que muere en la religión católica, apostólica romana, en la que nació y vivió.

Desea que su cuerpo se guarde al lado del de su padre, esperando el día en que puedan ser trasladados sus restos donde reposan los del fundador de la casa Bonaparte.

Manifiesta que su último pensamiento sería para la Francia y que por ella quería morir.

«E- pero, dice, que mi madre me guardará, cuando no exista, el mismo afectuoso recuerdo que yo la conservaré hasta mi último instante.

«Que mis amigos particulares, mis servidores y los partidarios del imperio estén convencidos de que mi reconocimiento hacia ellos no cesará sino con mi vida.

«Moriré lleno de gratitud profunda hacia la reina de Inglaterra, la real familia y el país donde he recibido ocho años de hospitalidad cordialísima.

«Nombro a mi muy querida madre legataria universal, confiándole la donación de varios legados.»

Dicho testamento como el codicilo que publicamos en los telegramas de la Agencia Fabra, están fechados en Chisleurst el 26 de Enero de este año.

Han sido nombrados por el señor ministro de la Gobernación tenientes acaudales de Madrid los señores Tere-A García, Soriano Fuentes, Ausorena, Salamanca Lopez Davila, Lozano, Vilches, Ramirez Bascan, Poy y Gabedo, siendo únicamente nuevos nombramientos los de los dos últimos, puesto que los anteriores ya desempeñaban dichos cargos.

Ayer tarde a las tres celebró sesión extraordinaria el ayuntamiento, con objeto de dar posesión a los nuevos concejales.

Presidió el acto el señor marqués de Torneros, con asistencia de los nuevos concejales Sres. Montero Ros, Padilla, Miranda, Gomez Checa, Berruete, Lera y Cervera. Todos los demás hasta el número de 25 formaban ya parte del ayuntamiento anterior.

Una vez que los nuevos concejales tomaron posesión de sus cargos, a cuyo efecto fueron invitados por una comisión de los antiguos, el señor alcalde presidente pronunció sentidas frases con objeto de despedirse de los que se iban por cumplimiento de la ley, y dar la bienvenida a los nuevamente entrados.

Terminado que fué el discurso del señor alcalde, abandonaron el salón de sesiones los concejales salientes, siendo despedidos por una comisión del ayuntamiento, presidida por el Sr. D. Gonzalo Vilches.

Enseguida se suspendió la sesión por diez minutos con objeto de ponerse de acuerdo los señores concejales para la elección de síndicos, habiendo resultado elegidos los Sres. Moreno Elorza y Romero Paz. La oposición radical, cuyo jefe indicado es el Sr. Montero Ros (D. José), ha votado en blanco.

Por último, se acordó celebrar sesión a las dos de la tarde to los lunes. Además quedó enterado el municipio de que el Sr. Jaqueto comenzaba en este día a hacer uso de su licencia, y quedó sobre la mesa, para acordarse en la sesión próxima, la que solicita el teniente alcaide de Sr. Ausorena por tener que ausentarse al extranjero.

Acto seguido se levantó la sesión, pasando los señores concejales al despacho del alcalde, donde les obsequió el señor marqués de Torneros con un delicado buffet.

BANCO DE ESPAÑA.

Los tenedores de obligaciones del Tesoro de la Isla de Cuba, sobre los productos de la renta de aduanas, creadas por virtud de la ley de 25 de Junio del año último, pueden presentar desde el día de mañana en las oficinas de este establecimiento, bajo facturas que al efecto se les facilitarán, los cupones del trimestre de 1.º de Julio del corriente año y las obligaciones amortizadas en el sorteo últimamente celebrado para el señalamiento del día en que habrá de realizarse el pago.

Madrid 30 de Junio de 1878.—El vice-secretario, Juan de Morales y Serrano.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., FONDOS PUBLICOS, Ultimo prec., Carreres y sociedades, Ultimo prec. Rows include 3% int., Pequeños Fin de mes, 3% ext., Pequeños Idem ext., Equip. Eri., Billet. hip., Bonos Tes.

CULTOS.

Santo de hoy.—La Visitación de la Virgen y San Oton.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputación tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconocen por causas algún vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estación, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni á los niños de más corta edad.

*Nota.*—Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven también la firma y rubrica de *Borrell Hermanos*. Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigiéndose á la Farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

## COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFES

### GRAN MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

## ROM VIEJO.

FRATS Y COMPANIA.—PONCE (PUERTO-RICO).

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADELFA.

Este rom, que goza de gran estimación en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confección del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefacción.

Los aparatos en que se efectúa la destilación son alambiques americanos sistema de *Jhon Vo Hess*, New-York, E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectolitro, libre á bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectolitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varía desde cinco pesetas algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectolitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectolitros de capacidad poco más ó ménos.

Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

FRATS Y COMPANIA.—PONCE (FUERTO-RICO).

## NATURALEZA Y CIVILIZACION

DE LA

### GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodríguez Ferrer.

Un volumen en 4.º de cerca de 1.000 páginas. Se halla de venta en «La Revista de España», calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

**LA MALAGUENA.**  
Cazado sólido, elegante y económico, en armonía con todas las clases de la sociedad.  
ISABEL LA CATOLICA.

## HELADOS

DE LA

### FLOR Y NATA DE MADRID

Especialidad en pasteles, helados, leche helada y merengada, á real y medio vaso, y 3 rea es cuartillo. Gran surtido de jarabes refrescantes únicos en su clase, á 5 reales botel. a. Plaza de Celenque, núm. 1 (Arenal).

**LA PERLA**  
FABRICA DE JABONES  
Calle de San Pedro, número 8, en Tetuan de Chamartin.  
Excelentes jabones se expenden en esta nueva fábrica á los reducidos precios siguientes:  
Jabon blanco de primera á 40 reales arroba y 15 cuartos libra. Idem de plata á 40 reales arroba y 15 cuartos libra. Idem moreno á 32 reales arroba y 12 cuartos libra. Rebaja segun la importancia de los pedidos.

VENTA DE GENEROS AL POR MENOR  
Se venden y compran procedentes de quiebras, saldos y decomisos.  
SILVA, 22, TIENDA.

## EL MONJE DEL CISTER

POR

ALEJANDRO HERCULANO

traducido por

DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del traductor.

## BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los domingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

POR

DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diócesis de Jaen, etc.

La segunda edición de esta obra, indispensable á todos os señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresión, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigen á D. Antonio del Rio, Carrera de San Geronimo, 10, Madrid. Los hay tambien encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envío de 4 rs. más, se remiten certificados.

## TRASPORTES Y ENCARGO

PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO  
J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.  
Calle de Tetuan, núm. 14.

GARCIA Y LEFÉVES

Sastres  
37, Carrera San Geronimo, 37  
Altas novedades para caballero.



## DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMAS,  
NI TOS, NI SOFOCACION,  
CON LOS POLVOS  
del Dr. H. CLERY  
de Marsella.

Madrid, Agencia franco-hispano portuguesa, 31, por menor: pasta 8 rs., polvos 16 y 38 rs., señores M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega.

## CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS,

bajo la direccion

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la redacción; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones. Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13; y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección correspondencia, doña Patrocinio de Biedma. Administración del *Cadiz*, Sacramento, 39, Cadiz.

## HISTORIA POLITICA

DEL

### EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

## LA POESIA PROVENZAL EN CASTILLA Y EN LEON.

CAPITULO DE LA OBRA INEDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

POR

DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redacción de este periódico, Plaza del Rey, 6.

Los suscritores á LA MAÑANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

## HISTORIA

POLITICA Y LITERARIA

### DE LOS TROVADORES

POR

DON VICTOR BALAGUER

DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA

Nueve años ha empleado el autor en recoger datos y documentos para esta obra y tres en escribirla.

Es la historia del movimiento intelectual en los siglos XII y XIII; es tambien la historia de la cruzada que predicó y realizó la Iglesia contra los albigenses; es la historia de los últimos aquitanos durante la cruda guerra sostenida contra el extranjero que atentaba al suelo sagrado de la patria; es la historia circunstanciada y precisa de los escritores que al tomar parte en aquel movimiento gloriosísimo para los anales de la inteligencia humana, la tomaron tambien en la lucha suprema que terminó con la caída de una dinastía, la esclavitud de un país y la pérdida de una civilización.

La obra se compone de trescientas biografías de poetas, á los cuales presenta el autor bajo su doble aspecto político y literario, narrando la parte que tomaron en los sucesos políticos de su tiempo y haciendo un estudio crítico de todas sus obras. A cada monografía acompañan las principales composiciones del poeta, que se insertan originales, con la traducción literal, formando una verdadera y completa antología.

Va precedida esta obra de un detenido estudio en el que se trata con la debida extensión y por partes:

*De los trovadores y de la influencia que ejercieron en su época*—*De la gramática y poética de los trovadores*—*De las escuelas literarias de la época*—*De los juglares*—*De las cortes de amor*—*De la influencia que tuvo la poesía provenzal en Castilla y Leon, en Aragon y Cataluña, en Portugal y Galicia, en Italia, en Francia, en Alemania y en Inglaterra.*

Los documentos literarios que se continúan han sido copiados fielmente por el autor de los que existen en las bibliotecas y archivos de París, Arles, Avignon, Tolosa, Beziers y Carcasona.

Al final se publicará un índice histórico y alfabético de materias. La HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES constará de ocho tomos de 300 páginas cada uno.

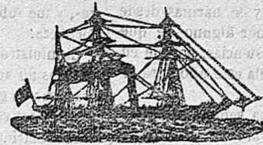
Cada mes próximamente se repartir un tomo, y el primero se halla ya en venta.

Cada tomo costará en toda España 30 rs. En Ultramar y Extranjero 50. No se remite pedido que no venga acompañado del importe.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administración, Aduana, 36, bajo, D. Francisco Peinado; librería de Murillo, Alcalá, 18.

EXTRANJERO Y ULTRAMAR, en las principales librerías.



## VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

### PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos de Cádiz.

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Hijo y C.—Santander, Angel B. Perez y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Malaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

## GUIA TEORICO-PRACTICA

DE

### CONTABILIDAD MUNICIPAL Y PARTIDA DOBLE.

Obra utilísima á todos los empleados de las Secretarías de Ayuntamiento

por

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASO.

Véndese al precio de 3 pesetas 50 céntimos en casa del autor, Cava-baja, 22, principal izquierda, Madrid, y en todas las principales librerías.

## LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES

DE

### OLANO, LARRINAGA Y COMPANIA.

El 15 de Julio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

#### REINA MERCEDES.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofra y compañía, en Barcelona.

En Madrid, Huertas 9, bajo, derecha.

## GRAN BAZAR DE ARMAS

DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMEN

Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las mejores fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, revólveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

Academia de Medicina de Paris.—Relato favorable, 11 febrero 79.

## ANTISEPTICO DE PENNES

Experimentado con éxito en auz y nueve h splates, á a soubat e auz, desinfectar y cicatrizar las llagas, destruir los microorganismos, moquitos, etc., conservar las piezas anatómicas, purificar la ropa, muebles, etc., de enfermos contagiados.—Inapreciable para los cuidados higiénicos de las sedoras.

Por mayor, PARÍS, 2, rue de Lutran; MADRID, Sordo, 31.—Por menor, Sres. M. Miquel, S. Ocaña, Garcerá y Ortega.

## PRIORATO

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Exposición Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDO—COSECHERO—REUS.—

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios, 16, y San Millán, 2.—D. Luis Buttini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Cármen, núm. 10.—D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y alá, 67.

## BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS

NOVELAS DE LA SENORA DOÑA

### FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

El collar de esmeraldas..... Un tomo.  
Sendas opuestas y la Bendición paterna..... Un tomo.  
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.

Cada tomo forma un elegante volumen en 8.º prolongado, de unas 300 páginas próximamente, y se vende á cuatro reales en toda España, en las principales librerías.

Los suscritores á este periódico que adquieran los cuatro tomos publicados, se les hará una rebaja de veinticinco por ciento. Guestan 16 reales y los recibirán por 12, francos de porte, enviando su valor en sellos ó libranzas á la autora, Silva, 29, 2.º Madrid, ó á D. Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2. A los suscritores de Madrid les basta presentar el recibo de suscripción; los de provincias enviarán una taja del periódico al hacer el pedido.

## OBRAS EN PREENSA

DE LA MIEMA AUTORA, QUE ESTARAN TERMINADAS EN SETIEMBRE PRÓXIMO

Angela ó El ramillete de jazmines..... Tres tomos.  
El deber cumplido..... Un tomo.